

Concepción, febrero de 2025

Carta Informativa de Vacunación Campaña Influenza 2025

Estimados Directores - Padres y/o apoderados

Junto con saludarlos, les informamos que a partir del 1 de marzo comenzará la vacunación contra la Influenza correspondiente al año 2025. Esta es la primera actividad del Ministerio de Salud en el marco de la Campaña de Invierno.

Cabe destacar que esta medida ha sido instruida por la autoridad de salud pública y su aplicación es de carácter **obligatorio**, por lo que no se requiere autorización mediante firma de consentimiento informado por parte de los padres y/o apoderados.

Por lo anterior, se ha dispuesto la vacunación en establecimientos educacionales públicos y privados ya sea Sala cuna, Jardín infantil o Colegio, para todos los alumnos que se encuentren en el rango etario de **6 meses hasta 5º básico**.

El objetivo sanitario de la Vacunación es prevenir mortalidad y morbilidad grave, en subgrupos de la población, definidos por las condiciones biomédicas que se asocian a mayor riesgo de muerte y complicaciones causadas o secundarias a infección por el virus Influenza. Dentro de estos subgrupos se encuentran los menores desde 6 meses hasta 10 años. (Hasta 5º básico)

La vacuna que recibirán los alumnos corresponde a vacuna ANFLU trivalente, del laboratorio SINOVAC contra virus de la Influenza Tipo A y B, para prevenir Influenza estacional. Esta enfermedad es considerada un problema de salud pública por su capacidad de producir epidemias, lo cual se traduce en un aumento de la demanda en la atención ambulatoria y hospitalaria, así como en el número de fallecimientos que ocasiona especialmente en los grupos de riesgo tales como: población infantil, adultos mayores, personas con patologías crónicas y mujeres embarazadas principalmente.

Mecanismos de transmisión: La influenza se propaga fácilmente a través de las gotitas de saliva infectadas que expulsa el paciente al toser o estornudar y que entran en contacto con otras personas que quedan así expuestas al virus. Puede extenderse con rapidez en escuelas, establecimiento de larga estadía, lugares de trabajo, incluso ciudades y países en el caso de una pandemia. El virus puede también propagarse a través de las manos infectadas y por contacto con las superficies contaminadas con secreciones. El período de transmisibilidad se extiende desde un día previo al inicio de síntomas y hasta 7 días después de iniciados éstos.

Medidas de prevención:

La medida más eficaz para la prevención de la influenza es la vacunación. La finalidad principal de la vacunación contra la influenza estacional es evitar los casos graves de gripe y sus complicaciones.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) realiza cada año la recomendación de las cepas virales que deben ser incluidas en las vacunas contra la influenza para las temporadas de influenza del hemisferio norte y sur.

Los posibles efectos después de la vacuna corresponden a: dolor de cabeza, sudoración, fiebre, malestar general, escalofríos, fatiga y reacciones locales: enrojecimiento, dolor, en la zona de punción.

¿Quiénes no deberían vacunarse?:

Aquellos menores que presenten alergia severa a los componentes de la vacuna, entre los cuales se encuentran: trazas de huevo (ovoalbúmina) y gentamicina. La inmunización deberá ser postergada en niños con fiebre o infección aguda.

En ausencia de notificación u otra indicación por escrito, se asumirá que no existen contraindicaciones ni otros impedimentos para administrar la vacuna, por lo cual se procederá a vacunar a los alumnos.